



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 72  
CORDOBA, (R.A.) **MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2006**  
[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### LICITACIONES

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

##### Licitación Pública Nº 3461

Apertura: 13/6/06 - Hora: 09,00. Objeto: Servicio de Transmisión de datos. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.430.528.- Valor del pliego: \$ 200.- Reposición de sellado: \$ 65,00. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre Nº 343 - 1º Piso - Córdoba y Delegación del Gobierno de la Pcia. - Av. Callao Nº 332 - Buenos Aires.

5 días - 9788 - 23/5/2006 - \$ 140.-

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

##### Licitación Privada Nº 86.

Apertura: 5/6/06 - Hora: 09.- Objeto: Reparación de Semi Distribuidores de Turbogrupos TG 16 y TG John Brown. Lugar: Administración Central División Compras y Contrataciones (Oficinas Licitaciones) Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 367.477,00. Valor del pliego: \$ 150.- Reposición de sellado: \$ 65,00. Consultas y pliegos: Administración central, Bv. Mitre 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Av. Callao 332 - 1022 - Capital Federal.

2 días - 9789 - 18/5/2006 - \$ 62.-

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

##### Licitación Privada Nº 85.

Apertura: 6/6/06 - Hora: 11.- Objeto: Adquisición de conductores de cobre - aluminio desnudos. Lugar: Administración Central División Compras y Contrataciones (Oficinas Licitaciones) Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 404.503,00. Valor del pliego: \$ 150.- Reposición de sellado: \$ 65,00. Consultas y pliegos: Administración central, Bv. Mitre 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Av. Callao 332 - 1022 - Capital Federal.

2 días - 9790 - 18/5/2006 - \$ 56.-

#### MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Llama a Concurso de Precios para el día 31 de Mayo de 2006 "Adquisición de materiales ejecución obra de gas natural barrio Jardín de Epicuro - Presupuesto Oficial \$ 70.000.- Adquisición de pliegos Secretaria de Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Villa Allende - Goicoechea 586 - Villa Allende - Valor del pliego: \$ 70.-

2 días - 9645 - 18/5/2006 - \$ 42.-

### OFICIALES

#### COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución Consejo Directivo 07/06  
Córdoba, 5 de mayo de 2006

Visto:... Y Considerando: lo dispuesto por los artículos 41º inc. d) de la Ley, artículo Art. 74º inciso II) del Estatuto Decreto 6466/78 y Decreto 1943/79, Art. 26 inciso b) de la Ley 5197 y Art. 64º inciso d) del presente Estatuto, corresponde la cancelación de dichas matrículas profesionales. Que habiendo sido debidamente intimada; la presente representa lo dispuesto en acta. El Consejo Directivo del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, en uso de sus atribuciones, Resuelve: 1º) Cancelar a partir de la

fecha las matrículas profesionales de los Dres. M.P. Nº 1996; 3295; 3397; 3624; 3688; 3976; 4035; 4114; 4268; 4288; 4290; 4395. 2º) Por Secretaría se cumplimentará la presente. 3º) Notifíquese a quien corresponda y publíquese oportunamente. 4º) De forma. Dr. César O. Eynard, Presidente.

Nº 9622 - \$ 66.-

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Sr. Director de la DEMES y el SUAC de la DEMES, Notifican : "Córdoba 10 de mayo de 2006. En el día de la fecha, el SUAC de la DEMES, notifica de la Resolución Nº 3919/05 de la Dirección de Educación Media Especial y Superior, correspondiente al expediente Nº 0481-005750/02 caratulado: Iniciador: Inspección Docente; Asunto: s/ Designación de Maestro Suplente a la Sra. Toledo Marta Susana M.I.N Nº 5941275 desde el 04-11-02 al 04-12-02. Art. 1º. Declarar la perención de instancia de las actuaciones que se detallan en el Anexo I a la presente Resolución, compuesto por una foja, conforme a las previsiones de los Artículos 113 y 114 de la Ley 6658.-Art.2º- Protocolícese, notificase formalmente a los interesados, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

5 días - 9528 - 23/5/2006 - s/c-

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

EL Secretario de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial, cita y emplaza a comparecer por ante esta sede ubicada en la Central de Policía sito en Avenida Colón Nº 1250 3º piso de la Ciudad de Córdoba, al Agente Omar Horacio Landriel DNI Nº 17.382.931 adscripto a la Policía de la Provincia de Córdoba, a los fines de recibirle declaración indagatoria en el sumario administrativo Nº 211/05 y acumulados, de fecha 14/09/05, debiéndose presentar inmediatamente de notificado en días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00hs. con abogado defensor si lo tuviere, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento en su ausencia (Art.57y s.s del R.R.D.P Decreto 1753/03). Notifíquese . Firmado Luis Roberto Pizarro, Secretario.

5 días - 9097 - 23/5/2006 - s/c

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

El Tribunal de Conducta Policial, ha dictado la siguiente Resolución : " Córdoba, 02 de Noviembre de 2005. Y Visto ...Y Considerando ... Resuelve: "Artículo 1º Disponer la Baja por Cesantía del Cabo Primero Carlos Martín Maldonado, DNI Nº 23.196.381, a partir del presente instrumento legal, por encontrarse incurso en las previsiones del artículo 15 inciso 27º del Decreto de Relaciones Humanas y Laborales dependientes de Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese . Resolución a Nº 276/05" Firmado Dr. Alberto Oscar Berteza, Presidente, Dr. Luis Guillermo Arias y Dr. Hugo Octavio Villarruel, vocales.

5 días - 9096 - 23/5/2006 - s/c.

#### CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ACTA Nº 702: FOJAS 11 - 27/04/2006 -

RESOLUCIÓN Nº 3797: VISTA la Resolución Nº 3754/06 (Fecha 17-03-06) mediante la cual se llama a Concurso de Prestador de Salud para los afiliados titulares activos y pasivos, su grupo familiar y adherentes de esta Caja de Previsión;

Y CONSIDERANDO:

QUE el día 18 de Abril de 2006 se procedió a la apertura de sobres correspondientes a dos (2) oferentes labrándose el Acta de Apertura en presencia de autoridades de la Institución y representantes de las firmas proponentes;

QUE de la numeración efectuada en el momento de presentación de las ofertas, resultó

con el Nº 1 la Oferta del Hospital Privado y con el Nº 2 la de la firma OPASIS;

*QUE del estudio comparativo y análisis exhaustivo realizado por el Directorio en pleno, en un marco de amplia participación de los Vocales que lo integran tanto titulares como suplentes, han resultado las conclusiones que en forma resumida se consignan seguidamente;*

1)- *Tipo de Prestador: El oferente Nº 1 es una Institución reconocida en el medio, con una trayectoria de 48 años y un plantel de médicos, auxiliares y administrativos propios que estaría en condiciones de garantizar un servicio de calidad continuado en el tiempo, posibilitando a nuestros afiliados mantener la atención con los mismos profesionales. Ello no ocurre con las anteriores prestadoras ni tampoco con lo ofrecido por el Oferente Nº 2.*

2)- *Propuesta de servicios médicos y trasplantes: el Oferente Nº 1 aclara dónde realiza las prestaciones y porcentajes que cubre. El Oferente Nº 2 establece un valor módulo no especificando a cuáles montos se refiere en cada caso. Para las prestaciones a afiliados en tránsito, el Oferente Nº 1 cuenta con la red OSPE mientras que en el Oferente Nº 2 se trata de un sistema de reintegro no aclarándose el valor a reconocer en cada caso.*

3)- *El patrimonio propio es sustancialmente mayor en el caso del Oferente Nº 1, el que asimismo expresa la cantidad de afiliados actuales tanto directos como con convenios de obras sociales con los que cuenta. El oferente Nº 2 no aclara su número de afiliados.*

4)- *Prestaciones según PMO/E: El Oferente Nº 1 es una Empresa de Medicina Prepaga, estando obligada a cubrir PMO/E. El Oferente Nº 2 es una asociación mutual, no está obligada a cubrir prestaciones de acuerdo a PMO/E.*

5)- *Tipos de Sistemas: El Oferente Nº 1 propone un sistema cerrado. El Oferente Nº 2 ofrece un sistema mixto, donde gran parte de las prestaciones son brindadas mediante reintegros con valores modulados, no existiendo referencia alguna respecto a cuáles son esos valores.*

6)- *Precio: analizados los precios por cápita para cada uno de los rangos de escala etaria, la propuesta del Oferente Nº 1 es menor que la del Oferente Nº 2 (ver planilla adjunta Nº 2). Esta última incluso es menor que la cápita actual que cobra Polimédica.*

*Relacionándolo con la cantidad de afiliados actuales por los montos de cada rango etario propuesto por los dos Oferentes, es menor el del Nº1 que resulta también menor al valor mensual abonado actualmente a Polimédica (ver planilla adjunta Nº 3).*

*QUE los parámetros considerados han contemplado un amplio espectro que comprende la extensión de la cobertura, la calidad de los efectores, el nivel de las prestaciones, así como también lo referente al aspecto económico;*

*QUE en consecuencia este Directorio considera que la opción que satisface los objetivos propuestos es la Oferta Nº 1 correspondiente al Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A.;*

*Por todo ello;*

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470,  
R E S U E L V E:**

*Art. 1º) ADJUDICAR a la Empresa HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CÓRDOBA S.A., los servicios médico asistenciales, Plan CTF-Ingenieros, a los afiliados titulares activos y pasivos, su grupo familiar y adherentes de esta Caja de Previsión existentes como así también a los que se incorporen en el futuro.*

*Art. 2º) AUTORIZAR a la Presidenta, Constructora Universitaria Hilda Alicia PEREYRA, a suscribir con la Empresa Adjudicataria el Convenio respectivo.*

*Art. 3º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese y ARCHÍVESE.*

9519 - \$ 210.-